

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3369	51998	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA: 5253829-7

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: EL YODO

Nº: 8180

FONO: 55-270360

CIUDAD: ANTOFAGASTA

EMAIL: contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CILO PARA CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 17

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ LA NEGRA
RUTA A RECORRER	5	
TOTAL DE K.M	420	
	Fecha Aprox. Viaje	20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma ▶	Carga ▶	Total ▶
ANCHO (mts)	3.0	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.80	4.0	4.8
LARGO (mts)	14	14	24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPFC-44

SemiRemolque ▶ JH-3018

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.0	7.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

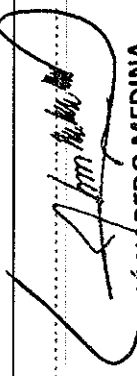
FECHA DESDE ▶ 20/05/2011

FECHA HASTA ▶ 25/05/2011

COD_AUTENTIF: 39202011520-6887-2010-4608-2010-060298727

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar cables o caminos de alternativas.

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011